

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00652 00 (acción de tutela)

Previo a pronunciarse sobre el cumplimiento del fallo de tutela del 26 de junio de 2023, solicitado por la Secretaría Distrital de la Movilidad mediante comunicado No. DRJ 202351011679091 del 17 de octubre de 2023, se le requiere para que allegue la documental peticionada por la señora ERIKA DEL PILAR ORJUELA BERNAL en los literales c, f, g, y h del derecho de petición del 23 de abril de 2023, y que fueron remitidos junto con las contestaciones dadas en los oficios SDC 202342105397361 y SDC 202342105239541 (la Resolución Sancionatoria, la tirilla de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales – 472, los soportes de la notificación del comparendo impuesto a cargo de la actora, la información obrante en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), y el comparendo No. 33838568 del 13 de mayo de 2022). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10b2c98f98188741039cbd8e4f7a4de4a3796861d0ba55681f30dfae0a9ffd92**

Documento generado en 26/10/2023 05:30:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>